

Banco de Chile Anuncia Valoración de Oferta Secundaria Publica de sus Acciones por LQIF

Enero 29, 2014 — Banco de Chile (NYSE: BCH) anunció hoy que el previamente anunciado registro de oferta secundaria publica de 6,700,000,000 acciones de su capital (la “Oferta”) se fijó a un precio al público de \$67 pesos chilenos por acción, o US\$74.23 por *American Depositary Shares* (“ADS”), y el total de 6,700,000,000 acciones fueron vendidas. Cada ADS representa 600 acciones. Se espera el cierre de la oferta para el 31 de Enero de 2014, sujeto a condiciones comunes de cierre. Las acciones fueron vendidas por LQ Inversiones Financieras S.A. (“LQIF”) en los Estados Unidos y demás lugares fuera de Chile en la forma de *American Depositary Shares* (“ADS”) (la “Oferta Internacional”) y en Chile en la forma de acciones (la “Oferta Chilena”). Citigroup Global Markets Inc. está actuando como coordinador global único y *joint bookrunner* y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, Deutsche Bank Securities Inc. y Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch actúan como *joint bookrunners* en la Oferta Internacional, mientras que Banchile Corredores de Bolsa S.A. y Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa actúan como agentes colocadores en la Oferta Chilena.

Banco de Chile no recibirá recursos provenientes de la Oferta.

La Oferta fue conducida conforme a un *effective shelf registration statement* registrado ante la *U.S. Securities and Exchange Commission* (“SEC”) el 10 de Marzo de 2011. El prospecto suplementario final relacionado a la Oferta cuando esté disponible podrá ser encontrado en el sitio web de la SEC en <http://www.sec.gov>. Alternativamente, copias del prospecto y del prospecto suplementario final, cuando estén disponibles, pueden obtenerse contactando a Citigroup, c/o Broadridge Financial Solutions, 1155 Long Island Avenue, Edgewood, NY 11717 (Tel: 800-831-9146).

Este comunicado de prensa no constituye una oferta para vender o la solicitud de una oferta para comprar, ni habrá venta alguna de estos valores en cualquier estado o jurisdicción en la cual tal oferta, solicitud o venta sería ilegal previo al registro o calificación bajo las leyes de valores de cualquiera de aquellos estados o jurisdicciones. Cualquier oferta, solicitud o venta será hecha sólo por medio del prospecto y del prospecto suplementario.